



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

En las Instalaciones que ocupa la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ubicadas en la Avenida Carlos Gracida número nueve, Colonia La Experimental, Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las nueve horas del día **viernes 29 de abril de dos mil veintidós**, reunidos en la sala de juntas, los ciudadanos Claudia del Carmen Silva Fernández, Secretaria de Movilidad; Mario Alberto Guzmán Jaime, Subsecretario de Regulación y Control del Transporte; Marcos Antonio Martínez Guzmán, Director Jurídico; Luis Edwin Flores Maciel, Director de Concesiones; Dorian Odilón Colmenares, Director de Planeación y Estudios; Rusbel Vidal Rodríguez, Coordinador Técnico; y Orfa Micaela Pérez Bohorquez, todos servidores públicos adscrito a la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para el ejercicio 2022**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6º apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I, V, y VI de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 24 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 7 fracción I, 10 fracción XVI, 72 y 73, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y, Décimo, Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de Transparencia, misma que se desarrolla bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Pase de lista de Asistencia.-----
- II. Verificación de la existencia del Quórum y declaración formal de la instalación de la Sesión.-----
- III. Aprobación del Orden del día.-----
- IV. Reestructuración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad.-----
- V. De la integración de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad.-----
- VI. Toma de protesta a los Integrantes del Comité de Transparencia, Responsable y Habilitada de la Unidad de Transparencia.-----
- VII. Acuerdos.-----
- VIII. Clausura de la sesión.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

I.- Pase de lista de asistencia, II.- verificación de la existencia del Quórum y declaración formal

(Handwritten signatures and initials)

www.oaxaca.gob.mx



de la instalación de la Sesión.- En uso de la palabra Marcos Antonio Martínez Guzmán, Director Jurídico da la bienvenida a todos los presentes, e indica la importancia de la rendición de cuentas en la gestión pública y como servidores públicos tenemos el deber de informar y poner a disposición de la ciudadanía la información pública. Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de todos los servidores públicos convocados, una vez confirmada la existencia del quorum, se declara que los acuerdos que se tomen son válidos, por lo que se solicita a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2022.-----

III.- Aprobación del Orden del día.- Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a consideración de los presentes el orden del día, por lo que una vez analizado, se aprueba por unanimidad de votos, y se continua con el mismo.-----

IV.- Reestructuración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad.- En este acto la C. Claudia del Carmen Silva Fernández, Secretaria de Movilidad, con fundamento en los artículos 10 fracción XVI y 72 primer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hace entrega de los nombramientos respectivos a los integrantes del Comité de Transparencia, quedando integrado de la siguiente forma.-----

CARGO QUE OCUPA EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO.	CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO EN LA SEMOVI.
Presidente	C. Mario Alberto Guzmán Jaime.	Subsecretario de Regulación y Control de Transporte.
Secretario Técnico	C. Marcos Antonio Martínez Guzmán.	Director Jurídico.
Vocal	C. Luis Edwin Flores Maciel.	Director de Concesiones.
Vocal	C. Dorian Odilón Colmenares	Director de Planeación y Estudios.
Vocal	C. Rusbel Vidal Rodríguez.	Coordinador Técnico.

V.- De la integración de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad. Claudia del Carmen Silva Fernández, Secretaria de Movilidad, con fundamento en los artículos 24 fracción II, 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción XVI, 69 y 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y 38 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad, nombro como responsable de la Unidad de Transparencia al Director Jurídico Marcos Antonio Martínez Guzmán y como habilitada a Orfa Micaela Pérez Bohórquez, para efectos de recabar, publicar y actualizar los catálogos de obligaciones de transparencia comunes y específicas; resguardar las claves de usuario y contraseñas, y operar de los sistemas que integran la Plataforma nacional de Transparencia (PNT) y el Sistema de Control de Carga de Obligaciones (SCCO); recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, gestionar al interior de la Secretaría con las áreas administrativas competentes y responsables la entrega de la información, con las formalidades y plazos señalados en la normatividad aplicable; auxiliar a las

personas en la elaboración de solicitudes de información y/o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas; establecer los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de información; registrar dentro del sistema de solicitudes de acceso a la información, las solicitudes de acceso a la información o de protección de datos personales que no sean presentadas a través del sistema; recibir y remitir al Órgano Garante los recursos de revisión interpuestos; fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales y transparencia proactiva; impulsar la generación, documentación y publicación de la información en datos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables; atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información realice el Órgano Garante; efectuar las notificaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia; certificar los instrumentos que, en materia de transparencia, sean necesarios para el cumplimiento de su objeto; hacer del conocimiento del Órgano Garante y de los Órganos Internos de Control, la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.---

VI.- Toma de protesta a los Integrantes del Comité de Transparencia, Responsable y Habilitada de la Unidad de Transparencia.

Siguiendo con el uso de la voz Claudia del Carmen Silva Fernández, Secretaria de Movilidad, procede a tomar la protesta de Ley a los Integrantes del Comité, al titular y habilitada de la Unidad de Transparencia, en términos del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, interrogando a los presentes **¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?**", respondiendo los presentes **"SI PROTESTO"**, acto seguido el Secretario de Movilidad replica **"SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"**. Acto seguido.- Una vez acreditada la personalidad jurídica de los Integrantes Propietarios, **se declara formalmente reestructurado el comité de transparencia de la Secretaría de Movilidad:**-----

Acto seguido.- Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, de conformidad con las Leyes aplicables en la materia toman el siguiente:-----

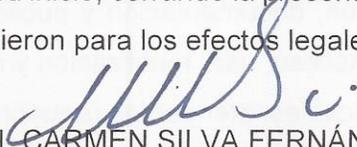
VII.- -----ACUERDO-----

SEMOVI/1RA.S.O./C.T/01/2022.- Los integrantes del Comité de Transparencia, manifiestan que darán



cabal cumplimiento a los artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con la finalidad de resolver los asuntos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.-----

VIII.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de reestructuración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, siendo las diez horas del día de su inicio, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.-**


C. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA FERNÁNDEZ

SECRETARIA DE MOVILIDAD

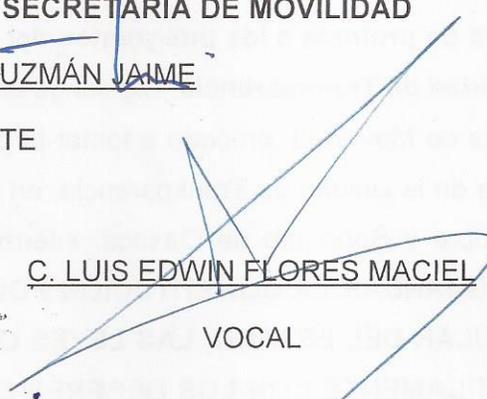
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD


C. MARIO ALBERTO GUZMÁN JAIMÉ

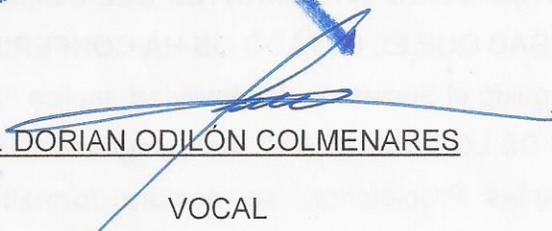
PRESIDENTE


C. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

SECRETARIO TÉCNICO Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


C. LUIS EDWIN FLORES MACIEL

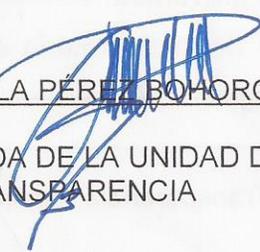
VOCAL


C. DORIAN ODILÓN COLMENARES

VOCAL


C. RUSBEL VIDAL RODRÍGUEZ

VOCAL


ORFA MICAELA PÉREZ BOHORQUEZ

HABILITADA DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

www.oaxaca.gob.mx